



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

ESCUELA DE NEGOCIOS

FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS PARA LA OBTENCION DE TITULO

TEMA

**Implementación del Servicio de Agenciamiento de Aduana a la
Consolidadora y Desconsolidadora de Carga Veco Logistics Ecuador**

AUTORES

TUTOR

CARLOS ANDRÉS NAVARRETE HAZ

ENRIQUE ECHEVERRÍA

ALEJANDRO KAYSER PUGA

GUAYAQUIL - ECUADOR

NOVIEMBRE DEL 2009

INDICE

1. INTRODUCCION	4
1.1. OBJETIVO PROPÓSITO DEL PROYECTO	4
1.2. MACRO ENTORNO	5
1.3. MERCADOS OBJETIVOS, DOMÉSTICOS e INTERNACIONALES	5
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
1.5. PRINCIPALES METAS Y LOGROS DE LA CONSOLIDADORA	7
2. MARCO LEGAL	8
2.1. CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA	8
2.2. NORMAS TRIBUTARIAS	8
2.3. NORMAS SECTORIALES	17
3. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	25
3.1. Historia del negocio	25
3.2. Misión, visión y Objetivos de la Empresa	25
3.3. Descripción del producto	26
3.4. Servicios	27
4. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR, NUESTRA VENTAJA COMPETITIVA	28
4.1. ANÁLISIS SOBRE EL TRANSPORTE DE CARGA	29
4.2. PRESIONES DE LA COMPETENCIA	32
4.2.1. Servicios Generales de la Competencia	33
5. ANALISIS FODA	34
5.1. Cinco fuerzas de PORTER	34

6. EQUIPO GERENCIAL	36
6.1. Estructura Organizacional	36
6.2. Funciones	36
6.2.1. Experiencia previa de los miembros del equipo gerencial	38
6.3. Cultura Empresarial	39
7. ENCUESTA FORMATO Y RESULTADOS	41
7.1. RESULTADOS –GRAFICOS-	43
8. ANALISIS DE MERCADO	43
8.1. METODOLOGÍA PARA SELECCIÓN DEL MERCADO	43
8.1.1. Estudio específico del mercado	44
8.1.2. Identificación del mercado potencial y empresarial	45
9. PLAN DE MARKETING	45
9.1. ¿Cómo ofreceremos el servicio y la información del mismo?	46
10. ESTUDIO FINANCIERO (ver anexos de Excel)	47
11. CONCLUSIONES	47
12. AGRADECIMIENTOS	48
13. BIBLIOGRAFIA	50

1.- INTRODUCCIÓN

Esta tesis se basa en como la optimización y el valor agregado que se encuentran en los servicios logísticos sean estos de agenciamiento de aduana, transporte terrestre, que la consolidadora Veco-Logistics añade a su empresa ya constituida a partir de su segundo año de funcionamiento, buscando que a mas de ya brindar el servicio de transporte marítimo y aéreo pueda facilitar todo un sistema logístico integral el cual tiene como propósito la coordinación desde el agenciamiento de carga internacional en el momento en que se coordina el acción del embarque de las cargas en el país de origen hasta la entrega en su domicilio o bodega en el país de destino.

1.1. OBJETIVO PROPÓSITO DEL PROYECTO

Después de varios años de prestar servicios profesionales en el mercado del Comercio Exterior Ecuatoriano, motivados por el trabajo de Grupo de Gestión de la Universidad del Pacifico, por requerimientos del mercado importador y exportador, y por una alianza estratégica con un freight forward de los EEUU nace VECO LOGISTICS ECUADOR S.A., una compañía que está en capacidad de atender la demanda de un servicio integrado logístico de carga puerta a puerta.

El crear dentro de una empresa consolidadora; que se encarga de todo el proceso de importación, incluyendo la entrega de la mercancía a su destino final; una cadena de servicios integrales y relacionados completamente al punto tal de darles una atención completa a los clientes, a fin de que cuenten con el mejor y más eficaz servicio logístico aduanero, y que su mercadería este en el tiempo y la cantidad requerida, creando así, una compañía que está en capacidad de atender la demanda de un servicio integrado logístico de carga puerta a puerta.

1.2. MACRO ENTORNO

Los problemas se agudizaron entre el 1 de diciembre de 2008 y el 6 de febrero pasado cuando se cambiaron las reglas del juego. En esa fecha se aplicaron normas técnicas a más de 400 productos que incluyen controles de calidad, certificados de origen, certificados de ensayo, ISO 9001, especificaciones, etiquetas, entre otros. A eso se suman los nuevos aranceles y cupos de importación a 627 productos de consumo.

Por eso, los trámites de importación que realiza diariamente la CAE no superan las 280 declaraciones, cuando antes estaban entre 400 y 450.

Según varios agentes afianzados a quienes hemos recurrido a realizar varias consultas, nos supieron indicar que los nuevos cambios alteraron los trámites ya que nadie se preparó ni fue avisado para cumplir los requisitos. "Algunos no embarcaron las mercaderías porque no tenían certificados de ensayos. Ahora por cada importación hay que tener certificados y normas de calidad ISO 9001".

1.3. MERCADOS OBJETIVOS, DOMÉSTICOS e INTERNACIONALES

Veco Logistics S.A., desea brindar un servicio especializado, donde ofrezca a sus clientes una atención personalizada para satisfacer sus necesidades y exigencias de la mejor forma llegando a un selecto grupo conformado por:

Importadores y Exportadores grandes, medianos y pequeñas empresas.

Domésticamente, Los segmentos más importantes que manejamos incluyen minoristas y moda, automotrices, alimentos y bebidas, gas y energía y manufacturas, mientras que internacionalmente enfocamos nuestro objetivo con la cargas provenientes desde los EEUU.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ratificar la existencia de una necesidad insatisfecha en el mercado, y la posibilidad de brindar un mejor servicio del que ofrecen las consolidadoras nacionales e internacionales existentes.
- Presentar cuales son las normas y las entidades que regulan este sector.
- Definir el número de clientes activos y potenciales, que la consolidadora debe traer por cada contenedor que maneje dentro de sus transacciones comerciales para determinar su utilidad sobre la base de su Ingreso vs Costo.
- Determinar cuál es el monto posible de los ingresos económicos generados por estos servicios, que determinarán si el proyecto es viable, y no afecta el costo total de la operación de la consolidadora, ya establecida.
- Realizar proyecciones de los Estados Financieros, determinar el TIR del proyecto y comprobar su rentabilidad.
- Conocer cuáles son las medias que se emplean para hacer llegar los servicios al usuario.

En relación al análisis económico financiero, obtenemos como resultado que el proyecto es viable según los resultados obtenidos con los siguientes:

VAN: USD \$ 100.756,68

TMAR: 21%

TIR: 82%

Periodo de recuperación de la Inversión: 2 Años

1.5. PRINCIPALES METAS Y LOGROS DE LA CONSOLIDADORA

Encaminar todos nuestros esfuerzos hacia la consolidación de una posición competitiva y firme en el mercado nacional e internacional tanto en el crecimiento económico como en el desarrollo de nuestros recursos humanos, y así poder brindar un servicio de primera calidad con tecnología de punta y un equipo profesional altamente capacitado para orientar y proveer a nuestros clientes del apoyo técnico, legal y logístico sobre todas las actividades del comercio exterior.

Nuestro mayor anhelo es poder ser un apoyo logístico en servicios de comercio exterior para nuestros clientes, liderar el mercado nacional y lograr el reconocimiento en el ámbito internacional. Para ello debemos trabajar incansablemente en equipo, pensando siempre en satisfacer las necesidades del cliente y generar constantemente valores agregados a los servicios. Si hacemos esto, estamos seguros que obtendremos grandes beneficios para nuestros clientes, nuestro personal, nuestros proveedores, y nuestro País; además de la enorme satisfacción y orgullo que acompañarían a los grandes logros.

2.- MARCO LEGAL (ver anexos)

2.1. CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

Como punto inicial se analiza el transporte marítimo dentro del aérea de Importación, el cual nos permite analizar ciertos factores y variables de varios puntos que se relacionan en todo el proceso, de igual forma los términos de negociación bajo los cuales debemos realizar los contratos y las diferentes clases de contenedores que haremos uso.

Con relación al análisis de mercado, se obtuvo como referencia la Balanza Comercial del país entre el 2007-2008, siempre estableciendo como mercado principal los Estados Unidos de Norteamérica -EEUU, por cuanto nuestro socio estratégico Veco Logistics Miami se encuentra establecido en la ciudad de Miami, donde realizaremos nuestros almacenajes y consolidaciones de carga para su exportación al Ecuador en sus dos modalidades (FCL/FCL y LCL/LCL)

El sector de Operadores Logísticos de Comercio Exterior está regulado principalmente por la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Ley Orgánica de Aduanas (LOA), Ley de Compañías, y la Ley de Régimen Municipal.

2.1.1. NORMAS TRIBUTARIAS

Para el caso del Impuesto a la Renta los Operadores Logísticos de Comercio Exterior son sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad por ser una sociedad y tal como lo indica el Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno "pagarán el impuesto a la Renta (25%) en base de los resultados

que arroje la misma”, Y cumplirán este ejercicio fiscal o impositivo desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

La declaración anual de dichos ejercicios impositivos debido a que es una sociedad, tiene como plazo desde el primero de febrero del año siguiente a que corresponda la declaración y vence de acuerdo al noveno dígito del RUC (Registro Único de Contribuyentes) del contribuyente tal como lo establece el siguiente cuadro que consta en el Art. 58 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Tabla I. Plazo declaración Impuesto a la Renta para sociedades

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el caso de Veco Logisitics Ecuador cuyo número de RUC es 0992600780001 tendría como fecha máxima de declaración el 24 de abril debido a que su noveno dígito es 8.

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Régimen Tributario Interno la Base Imponible para la aplicación del impuesto "está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos".

Las deducciones que se pueden aplicar para la obtención de la base Imponible para la aplicación del Impuesto a la Renta se rigen por el Art. 20 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno que dice "son deducibles todos los costos y gastos necesarios causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exentas", siendo deducibles los siguientes elementos:

- 1.** Los costos y gastos de producción o de fabricación;
- 2.** Las devoluciones o descuentos comerciales, concedidos bajo cualquier modalidad, que consten en la misma factura o en una nota de venta o en una nota de crédito siempre que se identifique al comprador;
- 3.** El costo neto de las mercaderías o servicios adquiridos o utilizados;
- 4.** Los gastos generales, entendiéndose por tales los de administración y los de ventas; y,
- 5.** Los gastos y costos financieros, en los términos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

La renta neta de la actividad profesional será determinada considerando el total de los ingresos y las deducciones de los gastos señalados en los numerales anteriores y que tengan relación directa con la profesión del sujeto pasivo.

El Art. 21 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno establece como gastos generales deducibles los siguientes:

1. Remuneraciones y beneficios sociales
2. Servicios
3. Créditos incobrables
4. Suministros y materiales
5. Reparaciones y mantenimiento
6. Depreciaciones de activos fijos

Tabla II. Depreciaciones activos fijos

Depreciación	Porcentajes máximos	Número de años
Edificios	5%	20
Maquinarias	10%	10
Vehículos	20%	5
Computadoras	33%	3

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen

Tributario Interno

7. Amortización de inversiones
8. Pérdidas
9. Tributos y aportaciones
10. Gastos de viaje, hospedaje y alimentación
11. Gastos de gestión
12. Promoción y publicidad
13. Mermas
14. Fusión, escisión, disolución y liquidación

El Art. 36 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno establece la **Conciliación Tributaria** como la manera para establecer la Base Imponible sobre la cual se aplicara la tarifa del Impuesto a la Renta y dice que "las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes para determinar la conciliación

tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:"

- * Utilidad o Pérdida Contable
- * (-) 15% trabajadores
- * (-) Dividendos y otros ingresos exentos
- * (+) Gastos No deducibles en el país y en el exterior
- * (+) 5% gastos incurridos para ingresos exentos
- * (+) 15% participación laboral de los ingresos exentos
- * (-) amortización pérdidas tributarias

Veco Logisitcs Ecuador, asignado como una sociedad que se encuentra en el sector de Operador Logístico de Comercio Exterior debe de gravar una tarifa impositiva del 25% sobre su Utilidad Gravable para el de caso de que no reinvierta su utilidad en el país y 15% en caso de que lo haga de acuerdo al Art. 38 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y de acuerdo con los cálculos mencionados anteriormente en la conciliación tributaria.

Veco Logistics Ecuador efectúa además en sus transacciones diarias retenciones del Impuesto a la Renta de acuerdo al siguiente cuadro que se rige por lo que establecen los Artículos 43 al 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Tabla III. Porcentajes de Retención

Porcentaje de Retención	Casos
1%	Bienes/ (A sociedades)
5%	Rendimientos Financieros / Arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de sociedades
8%	Servicios Profesionales/ Arrendamiento Bienes inmuebles propiedad de Personas Naturales
15%	Loterías
25%	Dividendos/ Pagos al exterior/ Distribución antes de Impuesto a la Renta

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno

Los sujetos pasivos deberán pagar el anticipo del impuesto a la renta del ejercicio impositivo corriente, que será igual al cincuenta por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio anterior; y será efectuado en los meses de julio y septiembre de acuerdo a lo establecido en los artículos 62 y 63 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno siguiendo el orden del noveno dígito del RUC empezando el 10 y terminando el 28 del respectivo mes.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es otro impuesto que está regido por la Ley de Régimen Tributario Interno, y como tal su aplicación debe ser cumplida a cabalidad siguiendo las normas establecidas en dicha ley y su reglamento. El Art. 118 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno establece como “agentes de retención a las entidades y organismos del sector público, así como a las sociedades y personas naturales que están obligadas a llevar contabilidad; a las que el Servicio de Rentas Internas haya calificado y notificado como contribuyentes especiales.” La jerarquía establecida para determinar en qué caso se efectúa las retenciones entre los diferentes contribuyentes está resumida en la siguiente tabla.

Tabla IV. Jerarquía para efectuar retenciones

COMPRA N	Contribu y. Especial	Sociedad es	PNO C	PNNO C	Arriendo Bienes Inmuebl es P. Natural	Profesional es
Contribuy . Especial						
Sector Público						
Tarjetas Crédito	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Emp. Seg. y Reasegur os						

Sociedades	NO	NO	NO	SI	SI	SI
PNOC	NO	NO	NO	SI	SI	SI

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

El porcentaje de retención del IVA para cada caso está establecida en el Art. 119 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y se encuentra resumido en la siguiente tabla.

Tabla V. Porcentaje retenciones del IVA

	% Retención del IVA
Bienes	30%
Servicios	70%
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	100%
Propiedad Personas Naturales	
Profesionales	100%

2.1.2. NORMAS SECTORIALES

Las principales normas que rigen la actividad del Operador Logístico de Comercio Exterior son la Ley Orgánica de Aduanas, la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Municipal, la Ley de Seguros, la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas, la Ley de Inmunidades y Privilegios Diplomáticos, y los Permisos Previos que varían de acuerdo al bien que se exporta o importa, y que requieren la aprobación de la autoridad o ministerio respectivo.

Para efectos de un mayor conocimiento de aquellas leyes vinculadas expresamente con este sector vamos a mencionar los Artículos 120 de la Ley Orgánica de Aduanas y los Artículos del 158 al 169 del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas.

El Art. 120 de la Ley Orgánica de Aduanas describe al Agente de Aduana como "la persona natural o jurídica cuya licencia otorgada por el Gerente General de la Corporación Aduanera le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías, debiendo para el efecto firmar la declaración aduanera."

El agente de aduana tendrá el carácter de fedatario aduanero ya que la aduana tendrá por ciertos los datos que consignan en las declaraciones aduaneras que formulen, estos datos deben guardar conformidad con los antecedentes legales que le sirven de base para su elaboración, sin perjuicio de la verificación que puede practicar el Gerente Distrital.

El agente de aduana que interviene en el despacho de las mercancías es responsable solidario de la obligación tributaria aduanera, sin perjuicio de la responsabilidad penal que legalmente corresponda.

El otorgamiento y suspensión de la licencia de agente de aduana así como sus obligaciones se determinan en el reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas.

Los requisitos para que una persona natural pueda ser un agente de aduanas se detallan en el Artículo 158 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas y son:

- a) Ser ecuatoriano o extranjero residente, estar en ejercicio de sus derechos y poseer título profesional de nivel tecnológico o universitario;
- b) Estar en plena capacidad legal para contratar;
- c) Establecer y mantener oficina permanente;
- d) Rendir la garantía respectiva;
- e) Tener el registro único de contribuyentes, que incluya esta actividad;
- f) No haber sido condenado, por delito cuya se encuentre ejecutoriada:
- g) No encontrarse incurso en una de las causales de impedimento contempladas en el presente reglamento; y,

h) Aprobar el examen determinado por la CAE.

Los requisitos para que una persona jurídica obtenga la licencia de Agente de Aduana se detallan en el Artículo 159 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas, y son:

- a) Tener como objeto social la agencia aduanera;
- b) Establecer y mantener oficina permanente;
- c) Que ni los socios, ni el personal que labore en la misma se encuentren incurso en una de las causales de impedimento contempladas en el presente reglamento;
- d) Tener el registro único de contribuyentes, que incluya esta actividad;
- e) Que ni los socios, ni el personal que labore en la misma, hayan sido condenados por delito cuya sentencia se encuentre ejecutoriada;
- f) Compromiso de rendir la garantía respectiva;
- g) Que los funcionarios aprueben el examen señalado por la CAE para la obtención de la credencial; y,
- h) Los demás requisitos que señalen los procedimientos establecidos por la CAE.

Art. 160.- Responsabilidad solidaria.- Además de la responsabilidad solidaria establecida en la ley, el Agente de Aduana está obligado a controlar a sus auxiliares en el ejercicio de la actividad aduanera; y por ende, será

responsable solidario de las acciones u omisiones contrarias a la Ley y a este Reglamento, que ellos comentan en el ejercicio de sus funciones en la actividad aduanera.

Art. 161.- Impedimentos.- No podrán ser agentes de aduana a título personal, ni socios, ni laborar con ellos las siguientes personas:

- a) Las declaradas en insolvencia o quiebra, mientras no hayan sido rehabilitadas;
- b) Aquellas a quienes se les haya cancelado la licencia;
- c) El cónyuge y los parientes hasta cuarto grado de consaguinidad y segundo de afinidad de los funcionarios y trabajadores de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, al momento de otorgar la licencia;
- d) Los servidores públicos y miembros de la fuerza pública;
- e) Los ex – servidores públicos, ex - funcionarios y ex-trabajadores de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, que por cualquier causa legal hayan sido destituidos de su cargo o función; y,
- f) Los miembros del Directorio y funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana a excepción del vocal asesor designado por la Federación Nacional de Agentes de Aduana.

Art. 162.- Suspensión de la licencia.- Son causas para la suspensión de la licencia de Agente de Aduana las siguientes:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la ley, y este reglamento y disposiciones de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. La suspensión será por 60 días;

- b) Haber sido sancionado en dos ocasiones por falta reglamentaria en el lapso de los últimos 12 meses, para los casos establecidos en los literales b) y d) del Art. 90 de la LOA. La suspensión será de 60 días;
- c) La falta de renovación de la garantía rendida. La suspensión será por el doble del tiempo de su incumplimiento;
- d) Por sindicación de un delito aduanero, hasta cuando se dicte sentencia definitiva; y,
- e) Por constar en denuncias efectuadas por los gerentes distritales de la CAE en al menos 3 oportunidades en los últimos 12 meses inmediatamente anteriores. La suspensión será de 90 días.

Art. 163.- Cancelación de la licencia.- Son causas para la cancelación de la licencia de Agente de Aduana, las siguientes:

- a) Por reincidencia en la suspensión de la licencia en el lapso de los últimos doce meses;
- b) Cuando exista sentencia ejecutoriada condenatoria en el caso de ilícito aduanero, como autor, cómplice o encubridor. Si se tratare de una persona jurídica cuando uno cualesquiera de los funcionarios con firma autorizada sea condenado;
- c) No ejercer la función o abandonarla por seis meses; y,
- d) Por fallecimiento del titular o terminación de la persona jurídica.

Art. 164.- Obligaciones de los agentes de aduana.- Son obligaciones de los agentes de aduana los siguientes:

- a) Ejercer sus actividades con estricta sujeción a la ley, reglamentos, normas y disposiciones aduaneras;
- b) Llevar los registros informáticos y contables de su actividad y en especial de los despachos aduaneros en los que haya intervenido, con sujeción a las normas expedidas por la Corporación Aduanera Ecuatoriana;
- c) Dar fe de los datos consignados en las declaraciones aduaneras;
- d) Conservar durante cinco años los registros, documentos y antecedentes de los despachos aduaneros a su cargo;
- e) Presentar su credencial para cualquier trámite ante la CAE;
- f) Mantener vigente la garantía correspondiente; y,
- g) Colaborar con cualesquiera de los órganos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Art. 165.- Del archivo.- El Agente de Aduana formará un archivo con las declaraciones de importación o exportación y los documentos exigibles para cada régimen aduanero, según la Ley Orgánica de Aduanas, este reglamento y demás normas establecidas por la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

El archivo pertenece a la CAE, y el Fedatario Aduanero lo conservará en su poder como custodio del mismo y bajo su responsabilidad civil y penal, por un período de 5 años. Vencido este plazo, la Corporación Aduanera Ecuatoriana decidirá la forma de su custodia, conservación o destrucción de acuerdo a las normas que regulan este procedimiento en las instituciones del sector público.

El archivo deberá cumplir con las características de almacenamiento, administración e infraestructura de acuerdo a los procedimientos establecidos por la CAE.

Art. 166.- Entrega del archivo.- En los casos de cancelación o caducidad de la licencia de Agente de Aduana, este deberá entregar el archivo por inventario a otro Agente de Aduana que será designado por el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

De no cumplir con la entrega del archivo en el plazo impostergable de quince días contados a partir de la fecha de notificación de la cancelación de la licencia de Agente de Aduanas, se sujetará a las acciones civiles y penales correspondientes.

Art. 167.- Ámbito y plazo de la licencia.- La licencia de Agente de Aduana tendrá una vigencia de cinco años y le faculta para ejercer su actividad a nivel nacional.

Para renovar la licencia y antes del vencimiento del plazo de vigencia deberá presentar una solicitud ante el Gerente General sometiéndose al mismo procedimiento y requisitos que regulan su concesión.

Art. 168.- Participación obligatoria.- Es obligatoria la intervención del Agente de Aduana en los siguientes casos:

- a) Para importaciones y exportaciones efectuadas por entidades del sector público;
- b) En los despachos de las importaciones y exportaciones de las mercancías cuyo valor sobrepase los dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000); y,
- c) Para los regímenes especiales.

Art. 169.- Auxiliares.- También es obligación del Agente de Aduana que sus auxiliares para la realización de trámites y despachos de mercancías relacionadas con los regímenes y operaciones aduaneras estén debidamente registrados por la CAE.

Se considera auxiliar de un Agente de Aduana a la persona que siendo empleado de la persona natural o jurídica autorizada para ejercer tal actividad, realiza gestiones ante la Aduana en base a sus instrucciones y por cuenta de éste.

Los auxiliares no podrán legalizar las declaraciones aduaneras ni suscribir documentos para efectos de trámites ante la CAE.

Los auxiliares de Aduana deben cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Ser empleado de un agente de aduanas y estar afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS);
- b) Ser mayor de edad;

- c) Aprobar exámenes sobre conocimientos específicos en materia aduanera dispuestos por la Corporación Aduanera Ecuatoriana;
- d) No haber sido sancionado por delito y cuya sentencia haya sido ejecutoriada;
- e) Colaborar con cualquiera de los órganos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana; y,
- f) Estar afiliado a una de las asociaciones que conforman la FEDA.

Las entidades que están encargadas de vigilar el cumplimiento de estas leyes y reglamentos son la CAE (Corporación Aduanera Ecuatoriana), la Superintendencia de Compañías, el SRI (Servicio de Rentas Internas) y el Municipio de la Ciudad.

3.- DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

3.1. Historia del negocio

Desde el año 2005 VECO LOGISTICS MIAMI INC, inició sus operaciones ofreciendo servicios profesionales al Mercado latinoamericano orientado al Comercio Exterior y Negociación Internacional; siempre motivados por la necesidad y tendencia mundial de globalización y diversificación en el Comercio y la Industria.

3.2. Misión, visión y Objetivos de la Empresa

MISIÓN

Brindar al importador ecuatoriano un servicio personalizado de logística con precios justos, puntualidad e información oportuna y veraz, que optimice los

tiempos y costos de sus mercancías. Ser un pilar confiable para nuestros agentes alrededor del mundo y aportar al crecimiento profesional de cada uno de los colaboradores de la empresa.

VISIÓN

Ser considerado en Ecuador por el sector importador del país como la empresa que ofrece la mejor calidad de servicios en transporte de carga, que cumpla con las expectativas y a su vez se anticipe a las necesidades de los clientes que involucren una cadena logística completa desde que se hacen sus pedidos hasta la entrega de los productos en sus bodegas.

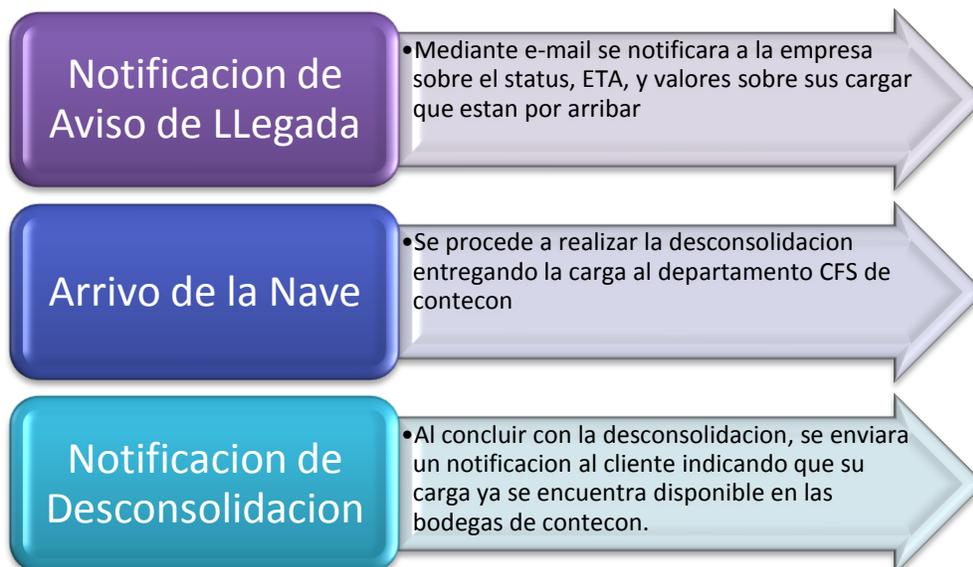
3.3. Descripción del producto

Veco Logistics Ecuador, cuenta con una red de agentes alrededor del mundo, como respuesta a un servicio personalizado hemos desarrollado una cadena de logística de transporte acorde con las necesidades actuales del mercado para brindar el siguiente servicio. Nuestro lema es díganos que desea importar y nosotros nos encargamos del resto....

Este lema está enfocado a facilitar todo lo que respecta a las importaciones, nosotros como empresa estamos comprometidos a hacer de las importaciones lo más fácil posible para cada uno de nuestros clientes.

Nuestro servicio los podemos señalar de la siguiente forma:

Desconsolidación de Carga:



3.4. SERVICIOS

Veco Logistics Ecuador, con el anhelo de incrementar sus servicios mas allá de la consolidación y desconsolidación, se analiza el todos los servicios complementarios a brindar para abarcar un servicio de comercio exterior integral con agenciamiento de aduana, asesoramiento, transporte, etc. Los servicios que brindara son los siguientes:

a) Trámites de Exportación

- Salida de mercadería al exterior
- Reembarques
- Traslados
- Re-exportaciones
- Drawback
- Reposición con franquicia arancelaria
- Exportación temporal
- Guías de movilización

b) Papeles Previos

- Emisión de documentos antes del embarque
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Agricultura y S.E.S.A
- Ministerio de Obras Públicas
- CONSEP
- Instituto de Higiene (Registro Sanitario)
- Comisión de Energía Atómica
- Dirección General de Marina Mercante
- COMEXI
- SRI (exoneraciones de IVA)

c) Despacho Aduanero

- Desaduanización y/o nacionalización de mercaderías
- Importación a consumo
- Menajes de casa y equipos de trabajo
- Donaciones
- Zona Franca
- Admisión Temporal
- Depósitos industriales y comerciales

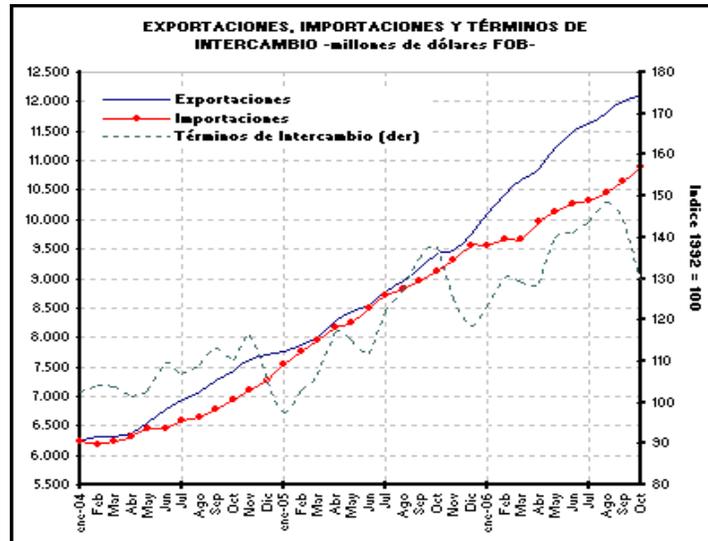
d) Asesoría en Comercio Internacional

- Cumplimiento y aplicación de requisitos legales, nacionales y/o extranjeros
- Elaboración de fichas técnicas por productos
- Selección de términos de negociación internacional
- Logística internacional
- Estudios para mecanismos de protección sobre prácticas desleales: Derechos anti-dumping, compensatorios

4.- PROBLEMÁTICA DEL SECTOR, NUESTRA VENTAJA COMPETITIVA

Es este aspecto macro económico, más importante y uno de los principales motivos que nos impulso a incrementar los servicios de comercio exterior integral a Veco Logistics Ecuador, ya que muchas de las empresas que hemos visitado nos supieron indicar que debido a lo señalado mas la crisis mundial no todos continúan importando contenedores enteros (FCL) sino que por la falta de liquidez muchos optan por importar cargas consolidadas

(LCL). Esto es una oportunidad de negocios la cual nos beneficia directamente y nos permitirá crecer en nuestro portfolio de clientes. Además del tema en que muchas desean utilizar una sola



una de negocios la cual nos beneficia directamente y nos permitirá crecer en nuestro portfolio de clientes. Además del tema en que muchas desean utilizar una sola

empresa que le realice toda la logisitca de sus mercancías sin necesidad de utilizar varias empresas, hace que nuestras oportunidades de dar un servicio completo e integral sean amplias.

4.1. ANÁLISIS SOBRE EL TRANSPORTE DE CARGA.

Los dos principales medios de actividad de logística de una consolidadora, los podemos dividir en dos fases, Marítimo y Aéreo las cuales se pueden segmentar en: Importaciones y Exportaciones.

A continuación se presentan los movimientos que tienen una significativa participación macroeconómica en el desenvolvimiento del Comercio Exterior ecuatoriano, como es en la exportación e importación de productos desde y hacia el Ecuador, lo que ayudará a cumplir con los objetivos del presente estudio.

Gráfico No. 1: Exportaciones, importaciones y términos de intercambio del País

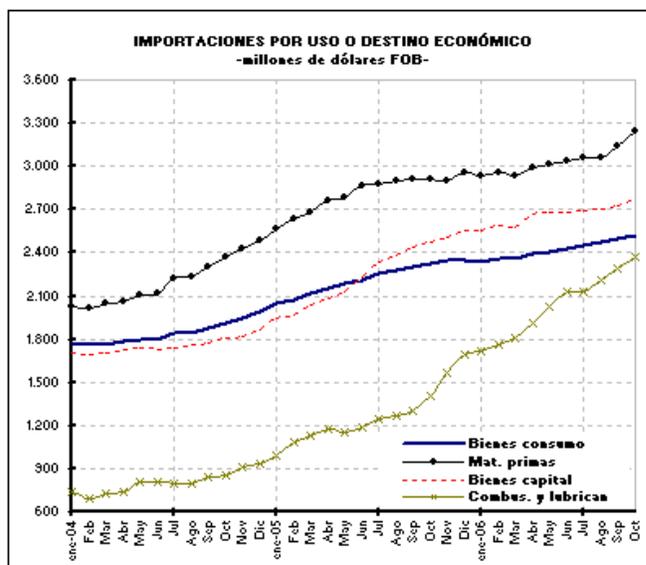
Fuente: Banco Central del Ecuador

En el gráfico se puede apreciar que el monto de las exportaciones e importaciones han ido aumentando mes a mes, con la particularidad de que las exportaciones en todo momento han sido superiores a las importaciones, llegando en ciertos casos a brechas muy considerables que producen un acentuado déficit comercial.

También se puede observar el comportamiento de los términos de intercambio internacional, que son la relación entre los precios promedio que un país obtiene por sus exportaciones y los precios promedio que paga por sus importaciones. Una disminución o deterioro (aumento) en los términos de intercambio significa que los precios de las exportaciones de un país se han reducido (incrementado) con relación los precios de sus importaciones, por lo que, con un mismo volumen de exportaciones, ahora el país puede importar una menor (mayor) cantidad de bienes. En tal sentido, los términos de intercambio son un indicador de la capacidad de un país de financiar sus importaciones con las exportaciones.

Los términos de intercambio internacional los mide el Banco Central del Ecuador mediante la construcción de un "índice de los términos de intercambio" (ITI) que es el cociente entre un índice de precios de las exportaciones y un índice de precios de las importaciones con un mismo año base.

Gráfico No. 3: Importaciones por uso o destino económico



Fuente: Banco Central del Ecuador

El Ecuador según la gráfica tiene una considerable importación de materias primas debido a que son un producto necesario para la elaboración de bienes y la prestación de servicios en el país. En lo que respecta al ámbito tributario hay ciertos productos que se los importan para luego reexportarlos después de haber realizado su transformación o ensamblaje para que sea catalogado como un producto final, lo que se conoce como maquila. En estos casos, esta materia prima no paga ciertos tributos de nacionalización excepto por lo que corresponde a las mermas, que se las nacionaliza porque se las considera consumidas en el país.

En la curva roja entre punteada se puede apreciar que el segundo lugar actualmente en las importaciones por uso o destino económico lo ocupan los bienes de capital, que son los equipos, instalaciones y productos que se han importado para la producción de bienes finales. Esto genera que aumente la

producción nacional, y se agilice la economía generando además nuevas fuentes de trabajo, que permiten gozar de un mayor nivel de vida.

La importación de los bienes de consumo ha ido aumentando en estos dos últimos años, pero en una menor proporción a los dos tipos de bienes mencionados anteriormente. Sin dejar de mencionar que representan una de las mayores importaciones del Ecuador al no poder producir todos los bienes que salen al mercado a nivel mundial.

4.2 PRESIONES DE LA COMPETENCIA

Este punto es importante debido a que hay un amplio grupo de oferentes del servicio de Agenciamiento de Aduanas, y que considerando solamente los agentes afianzados de aduana de Guayaquil solo representan una pequeña parte de los agentes afianzados de aduana a nivel nacional, que vienen a ser la competencia directa del nuevo servicio que Veco Logistics desea incorporar, pero nuestra diferencia se enmarca en que nosotros brindamos un servicio logístico integral desde que el cliente realiza su compra en el exterior hasta que entregaríamos su mercadería en sus bodegas, siendo este nuestra mayor fortaleza, de esta forma cerramos el círculo logístico de importación e exportación de mercadería.

4.2.1. Servicios Generales de la Competencia

Servicio	Beneficios al Cliente
Servicios Marítimos	Mejores tarifas gracias a convenios anuales realizados por nuestra casa matriz
Embarques en Contenedores Completos (FCL)	servicios con todas las navieras y puertos
Embarques como carga consolidada (LCL)	Bodegaje libre por 45 días en warehouse de miami
Servicio Puerta a puerta (Door to Door)	Tarifas competitivas en base al peso de su carga
Servicios de Despacho de Aduana	Convenio con 3 principales firmas del país
Pick up en origen (inlands)	Contamos con camiones propios lo cual brindara excelentes tarifas
Asesoría en general	Experiencia en temas aduaneros

Analizando las falencias de la competencia, encontramos que muchas tienen el mismo error que es la comunicación e información del status en cada momento de la carga, y es ahí donde deseamos realizar un estrecho vinculo con nuestros clientes maximizando la comunicación lo cual va a permitir a ellos estar confiados y tranquilos que su carga se encuentra en excelentes manos.

Contamos con un Gerente General que ha trabajado dentro de la CAE y conoce de cerca los problemas y trabas que se presentan al momento de las importaciones, esto lo ofrecemos como un valor agregado a nuestros clientes donde podemos evitarles pasar algún inconveniente en sus futuras importaciones.

Aprovechando la apertura que ha brindado el gobierno del Econ. Rafael Correa en lo que refiere a las importaciones de menajes de casa para todos los emigrantes con más de un año en el exterior, este se convertirá de igual forma en uno de nuestros servicios diferenciados ya que podremos brindar todo el servicio y logística que esto requiera.

5. ANALISIS FODA

FUERZAS	DEBILIDADES
1. Poder de negociación con los proveedores	1. No cuenta con muchos clientes
2. Diversidad de Productos que ofrece	2. Fuerte competencia directa
3. Experiencia de nuestra fuerza administrativa en la CAE	3. No hay políticas de margen de ganancia
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Apoyo de parte del gobierno a las microempresa	1. Competencia posesionada en el mercado
2. Apertura de mercado con diferentes Países	2. Tramite burocráticos que obstaculizan los procesos
3. Variedad en los artículos que ofrecemos	3. Inseguridad Jurídica
4. Tendencia actual a consolidación por crisis	

5.1. Cinco fuerzas de PORTER

A) Amenaza de nuevos competidores: BAJA

- dado que el mercado al cual entramos tiene ya actualmente una alta competencia, y por encontrarnos aun en una crisis financiera mundial, es poco probable que nuevos competidores quieran entrar al "ruedo" en este negocio, donde la atención, rapidez, los contactos y valores que se cobran por estos servicios son los que hacen la diferencia a la hora de elegir por parte de nuestros clientes.
- En reunión mantenida con el Gerente de Gestión Aduanera de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, se nos supo indicar que la CAE será mucha mas rígida y fiscalizadora a las Consolidadoras de carga lo cual nos permite analizar que en un futuro serán muy pocas las empresas que deseen calificarse.

B) Poder de negociación de los proveedores: BAJA

- Por ser este un mercado ya establecido y el cual siempre generara ingresos y mas actividades económicas relacionadas, hay una gran variedad de proveedores en todas las áreas de servicios e implementos necesarios para la correcta labor de una consolidadora, dándonos el poder de decidir las mejores ofertas y los mejores precios.

C) Poder de negociación del comprador: MEDIA ALTA

- Por encontrarnos en un mercado donde hay mucha competencia y gran cantidad de compradores de los servicios o implementos necesarios para desarrollar los servicios que brinda una consolidadora, y al haber también muchas ofertas y proveedores en el mercado para todas nuestras necesidades nos hace poseedores de un poder de decisión fuerte para elegir lo mejor y a nuestra conveniencia.

D) La amenaza de productos sustitutos: BAJA

- En este mercado solo se puede ofrecer los mismos tipos de servicios por parte de cada participante del mercado consolidador, las muy similares tarifas y costos, dan muy poca amenaza en este punto, donde nuevamente, el tipo de atención, la rapidez y el costo que nosotros imponemos marcara una gran diferencia y nos dará una ventaja competitiva sobre el resto.

E) Intensidad de la rivalidad de los competidores: ALTA

- Este punto es el más importante y el de mayor preocupación, en el mercado al cual accedemos hay una gran cantidad de competidores, quienes por su mayor experiencia y mejores relaciones, tienen cierta ventaja competitiva sobre nosotros, quienes debemos con el tiempo, en el plazo más corto posible ganarnos la confianza y el deseo de los clientes por usar

nuestro servicio, y con esto demostrarles que la diferente en nosotros, radica en la forma de atender y la rapidez para solucionar y llevar a cabo un traslado de mercadería, sea importado o exportado.

6. EQUIPO GERENCIAL

6.1. Estructura Organizacional



6.2. Funciones

a) Gerente General:

- Lograr niveles óptimos de rentabilidad
- Aprobar la compra de activos
- Realizar personalmente los contactos con nuevos clientes
- Contactar con empresas que puedan proveer de servicio a Veco Logistics (co-loader)
- Supervisar las funciones de cada trabajador
- Asignar salario a los trabajadores

- Reclutar nuevo personal
- Verificar y firmar facturas por los servicios brindados
- Manejar cartera vencida
- Ofrecer los servicios de Veco Logistics

b) Secretaria General:

- Llevar los registros diarios de las transacciones
- Atender llamadas telefónicas
- Comprar suministros de oficina
- Manejar la caja chica
- Facturar los servicios brindados por Veco Logistics S.A.
- Elaborar liquidaciones mensuales
- Manejar cartera vencida
- Controlar el pago de los servicios básicos
- Enviar proformas a clientes
- Ayudar a la gerencia general en diferentes actividades asignadas
- Ofrecer los servicios de Veco Logistics S.A.

c) Contabilidad:

- Aprobar junto al Gerente General la compra de activos
- Llenar los formularios para la declaración de impuestos
- Elaborar estados financieros
- Elaborar la conciliación bancaria
- Ofrecer los servicios de Veco Logisitcs S.A.

d) Ejecutivo de Ventas:

- Coordinar con las empresas las condiciones en las que se negocio el envío o traída de las mercaderías
- Comunicarse con los clientes para verificar los datos de los contenedores y confirmar el arribo a su destino final
- Informar al Gerente General las novedades del día
- Coordinar operaciones por medio de telefonía móvil
- Ofrecer los servicios de Veco Logistics S.A.

e) Logística Operacional:

- Recibir itinerarios semanales que envían las compañías navieras de importación y exportación tanto de los arribos como de salidas de buques.
- Coordinar con los clientes las instrucciones de los embarques
- Coordinar con los agentes los hbl's
- Ingresar y transmitir la información al sistema de la CAE

6.2.1. Experiencia previa de los miembros del equipo gerencial

Dentro de los miembros de este equipo contamos con la experiencia del Gerente General, quien fuera por el transcurso de 3 años funcionario aduanero ocupando el cargo de fiscalizador de la CAE, de igual forma con la persona de logística operacional quien tiene una amplia experiencia en el campo de las consolidadoras y transmisiones electrónicas. Nuestra ventaja competitiva nace en la excelente relación personal con la Corporación Aduanera Ecuatoriana, la cual la utilizaremos con el fin de coordinar con los funcionarios de zona primaria de la CAE ser los primeros en desconsolidar las cargas y que la información suba al sistema para poder el mismo día realizar la declaración única de aduanas con el fin de que el importador junto con su agente de aduana puedan continuar en el menor tiempo posible con la nacionalización de las cargas.

En general todas las Consolidadoras ofrecen el servicio de transporte, nosotros vamos allá ofreciendo un servicio completo de logística desde Miami donde contamos con nuestra casa matriz. En esta ofrecemos bodegaje libre por 45 días para que el importador pueda junto con nosotros consolidar todos sus cargas provenientes mayormente de varios shippers o proveedores. Por otro lado, brindamos los servicios de menajes de casa organizando todo el emigrante desde el embalaje de sus pertenencias, consularización de documentos, transporte y desaduanicacion.

Nuestros clientes serán beneficiarios de un servicio libre de inconvenientes aduaneros y tiempos excesivos gracias a la amplia experiencia que contamos como exfuncionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

6.3. Cultura Empresarial

Estamos comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes en la provisión de un servicio de logística integral y confiable, a través de una red mundial de agentes empleando una atención personalizada, ágil y efectiva.

Veco Logistics Ecuador S.A. mejora continuamente para avanzar acorde a las exigencias del mercado global"

7. ENCUESTA FORMATO Y RESULTADOS

ENCUESTA DE SERVICIOS VECO LOGISTICS

1. Edad

- 21 a 30
- 31 a 40
- 41 en adelante

2. Sexo

- M
- F

3. Ocupación, Correo Electrónico y Contacto telefónico

4. Empresa consolidadora a la que pertenece

5. País de origen que realiza consolidados propios

- EE.UU.
- Panamá
- Lejano oriente
- Europa y otros

6. De no salir con un consolidado propio de Miami, usted:

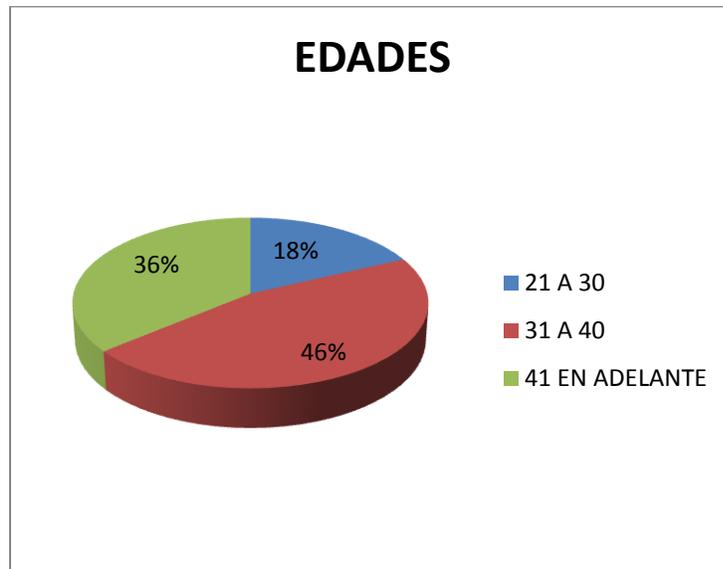
- pusiera en hold la carga o
- la entregaría como co-loading

7. Usted prefiere realizar todo sus importaciones con una sola empresa o tiene usted un agente de aduana para realizar sus nacionalizaciones:

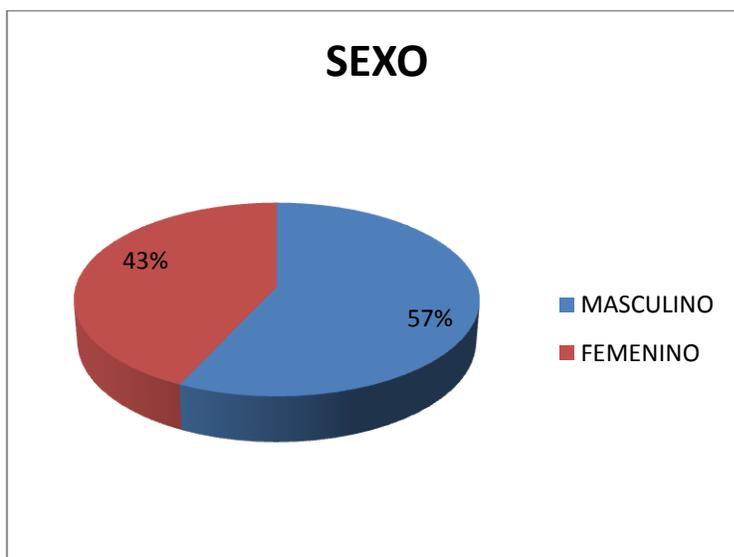
- Si, prefiero una solo empresa se encargue de todo.
- No, yo utilizare mi propio agente de aduana.

7.1. RESULTADOS –GRAFICOS-

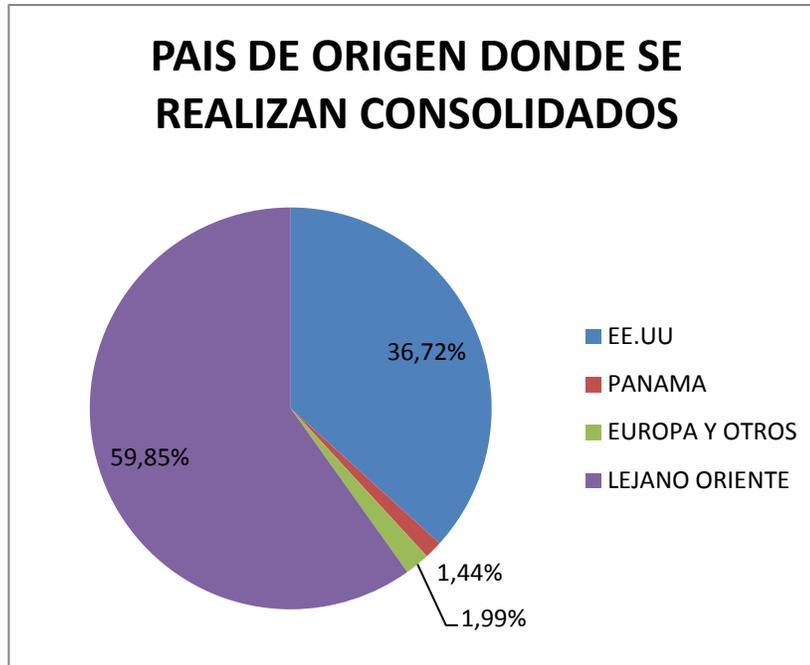
Edad



Sexo



País de origen que realiza consolidados propios



De no salir con un consolidado propio de Miami, usted:

- pusiera en hold la carga o 1,11%
- la entregaría como co-loading 98,89%

8. Usted prefiere realizar todo sus importaciones con una sola empresa o tiene usted un agente de aduana para realizar sus nacionalizaciones:

- Si, prefiero una sola empresa se encargue de todo. 89,57%

- No, yo utilizare mi propio agente de aduana. 10,43%

8. ANALISIS DE MERCADO

8.1. METODOLOGÍA PARA SELECCIÓN DEL MERCADO

Como uno de nuestros objetivos es facilitar los trámites de importación a nuestros futuros clientes debemos conocer primeramente al país del cual vamos a importar ya que toda consolidadora debe especializarse en un solo país y dirigir correctamente sus estrategias comerciales. Ya que contamos con la alianza estratégica de nuestro socio en los EEUU, es justamente dicho país con el cual Veco Logisitcs Ecuador desarrollara su especialidad como consolidadora, analizando el numero de importaciones desde EEUU en este ultimo año, obtenemos como resultado la existencia de 7724 importadores ecuatorianos que han realizado importaciones desde los EEUU (fuente BCE) dando este numero un rango de operaciones importante.



MERCADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

ANO	No. De Importaciones	%	TONELADAS	%
2003	527	-	1.132.119,17	-
2004	132	-74,95%	1.099.614,54	-2,87%
2005	123	-6,82%	1.450.143,91	31,88%
2006	793	544,72%	1.888.865,97	30,25%
2007	266	-66,46%	1.074.549,98	-43,11%
2008	2298	763,91%	813.638,26	-24,28%
2009	3605	56,88%	857.653,58	5,41%

Fuente: BCE

8.1.1 Estudio específico del mercado

Ante la Corporación Aduanera Ecuatoriana existen hasta la fecha calificada 99 Consolidadoras y desconsolidadoras con su respectiva licencia para operaciones, como competencia no calificada de igual forma existen un gran número de empresas que se dedican a brindar los servicios de logística. Ante este punto preocupante de la existencia de varias empresas informales, mantuvimos una reunión con el Sr. Fabián Ronquillo Gerente de Gestión Aduanera quien nos supo explicar que este mismo problema lo han tenido con los agentes de aduanas y con los courriers, a los cuales ya se les han realizado operativos para eliminar a los que no cumplen con los requisitos, se nos supo indicar que este mismo control lo van a realizar con las Consolidadoras con el fin que solo puedan operar empresas correctamente calificadas como lo es el caso de Veco Logistics Ecuador S.A.

8.1.2. Identificación del mercado potencial y empresarial

Nuestro mercado potencial son todas las empresas grandes y medianas que se dedican a la importación y exportaciones de productos principalmente desde y hasta los EEUU. Aprovechando nuestros servicios de consolidados semanales con Ecuadorian Lines con un tránsito de 5 días, esto nos permite abarcar un gran segmento que empresas que se dedicaban anteriormente importaciones vía aérea con altos costos, permitiéndonos ganar un segmento de mercado muy interesante.

9. PLAN DE MARKETING

Luego de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas de forma privada a la mayoría de los jefes operativos, personal comercial, gerentes y presidentes de las diversas empresas que realizan importaciones y exportaciones, y viendo que las muestras dan como resultados favorables sobre la necesidad de implementar el servicio completo integral, Veco Logistics ve factible y con buenos ojos el iniciar este servicio en su tercer año de labores, dado que la experiencia alcanzada para ese tiempo, y el reconocimiento que habremos obtenido entre nuestros competidores, nos abre las puertas a esta nueva oportunidad de acrecentar el negocio.

Nuestro plan de marketing se basará exclusivamente en informar de forma directa y precisa a nuestros clientes potenciales directos para que sepan de la existencia del servicio, de la facilidad del mismo para obtenerlo, de los costos accesibles que tendrán para adquirirlos y de la seguridad que envuelve al mismo.

9.1. ¿Cómo ofreceremos el servicio y la información del mismo?

- **TELE-MARKETING**

- Llamadas directas a las principales cabezas de cada empresas importadoras, exportadoras, siendo directamente a ellos o a sus secretarias, para que le transmitan la información

- **MAILING**

- Envío masivo a correos electrónicos de los administradores principales y operativos de las empresas importadoras, exportadoras, con la información detallada del servicio, costos, tramite y contactos

- **MARKETING SMS**

- Envío de mensajes a celular con la información del servicio y contactos para un mayor conocimiento de los interesados

- **MATERIAL DIRECTO**

- Envío de folletos de información y promocionales con los servicios integrales de la compañía.

- **PROMOCION POR USO DE SERVICIO**

- Ofreceremos a nuestros clientes con carga en Miami el bodegaje gratuito de su mercadería por 30 días (si este lo requiere)
- Reempaque de mercadería (si este lo requiere)
- Fotos de la mercadería (si este lo requiere)

10. ESTUDIO FINANCIERO (ver anexos de Excel)

Análisis Financiero

Balance General

Flujo de Caja

Índices Financieros

11. CONCLUSIONES

Veco Logistics Ecuador S.A se constituyó con capital ecuatoriano en Diciembre del 2008, cuyo objeto social principal es el Transporte Internacional de Carga, Agente Consolidador y Desconsolidador de carga aérea y marítima. Cuenta con apoyo internacional de Veco Logisitcs Miami Inc para sus operaciones a nivel mundial.

Veco Logistics Ecuador S.A alcanzara un notable desarrollo durante los próximos cinco años ofreciendo una gama de Servicios de Calidad mediante un sistema de transporte multimodal: marítimo, aéreo, terrestre, combinado, tanto para carga suelta o consolidada y full container y de igual forma brindado un servicio de comercio exterior integral con el agenciamiento de aduana y transporte local.

Para la prestación de sus servicios Veco Logistics Ecuador S.A. cuenta con el registro N° 1655 de consolidador y desconsolidador de carga, otorgado por la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) mediante resolución No.- 00613; de igual forma se encuentra registrada en la Digmer mediante resolución No.- STPMF 030/90, adicionalmente se encuentra debidamente registrada en la Asociación Ecuatoriana de Agentes de Carga y Logística Internacional (ASEACI).

El servicio de Veco Logistics S.A está dirigido a personas naturales y jurídicas dedicadas a la importación y exportación de carga.

Además, de requerirse, ofrece prestaciones conexas como trámites aduanales, embalajes, almacenajes, entregas puerta a puerta, otros.

Por todo lo señalado, estamos listos para manejar su embarque desde cualquier origen y brindarle una cobertura logística completa.

11. AGRADECIMIENTOS

Nos encontramos completamente agradecidos con la forma de estudios aplicada por la Universidad del Pacifico, gracias a este sistema de elaboración de tesis hemos tenido la oportunidad de incursionar en el mundo real como empresarios, con bases solidas de conocimiento en la materia de administración de empresas y lo mejor tener la oportunidad de poder contribuir con el país brindando plazas de trabajo en esta época que nos encontramos con tantos problemas financieros a nivel mundial.

Nuestras recomendaciones se basan básicamente en que cada uno de nosotros debemos tener claro que es lo que realmente deseamos hacer o realizar en nuestras vidas sabiendo hacia donde debemos ir, hacia donde queremos llegar, cual es nuestro plan de vida siempre evadiendo el pecado de omisión pensando después de varios anos el que pudimos realizar muchas actividades y por miedo nunca emprendimos ningún proyecto.

Es por esto y mucho más que agradecemos infinitamente a la Universidad del Pacifico quien nos ha dado la oportunidad de emprender nuestro propio negocio y permitirnos enfrentar los retos de la vida de una forma muy madura. Este es el resultado de Veco Logistics Ecuador S.A. una empresa

que posee todas las herramientas para convertirse en la consolidadora de carga de mayor éxito en el Ecuador.

Muchas gracias,

Alejandro Kayser / Carlos Andres Navarrete.

12. BIBLIOGRAFIA

1 Marco Arevalo Cevallos, Ley Organica de Aduanas y el Reglamento General, Actualizada a Agosto del 2001

2 Leland T. Black & Anthony J. Tarquin, Ingeniería Econ6mica, Cuarta Edici6n, Mc Graw Hill.

4 Banco Central del Ecuador, Metodología de la Información Estadística Mensual Segunda Edición.

WEB SITES

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (BCE) <http://www.bce.fin.ec>

CORPORACION ADUANERA EDUATORIANA (CAE) <http://www.aduana.gov.ec>

CAMARA MARITIMA ECUATORIANA (CAMA) <http://www.camae.com>

EMPRESA DE MANIFIESTOS <http://www.manifiestos.com.ec>